

SANGRE ESPAÑOLA PARA ARGENTINA

INSTRUCCIONES

- 1.º Si como esperamos, el Ministerio de Sanidad y Consumo atiende la petición de colaboración a que se refiere el acuerdo de la Confederación de Excombatientes de España, que en esta página se publica, se confía que la campaña de recogida de sangre se iniciará a la mayor brevedad, pidiendo a los medios de comunicación social colaboren en la difusión del desarrollo de la misma. Los donantes tendrán menos de 60 años (sesenta).
- 2.º A estos efectos, se divulgarán los centros de recogida y los horarios de la misma, así como los de los equipos móviles que se desplazarán a colectividades, donde el número de donantes así lo aconseje. A estos efectos, interesa desde el momento presente que los directores de centros de cualquier naturaleza que deseen inscribirse con aportaciones de más de cincuenta donantes pueden dirigirse a los teléfonos 204 54 82 y 754 43 74, donde radica la Comisión Organizadora de la Campaña, a fin de tomar oportuna nota del requerimiento con indicación de los horarios más adecuados para efectuar el servicio, así como número aproximado de donantes.
- 3.º Aquellas personas o entidades que deseen contribuir a los gastos ineludibles de la campaña «Sangre española para Argentina», pueden hacer entrega de donativos en metálico mediante ingreso o transferencia a la cuenta de esta Confederación en el Banco Español de Crédito, Agencia Urbana Plaza Independencia (Madrid). La relación de ingresos se publicará en momento oportuno. Número de cuenta corriente -13229,271.
- 4.º Para aquellos donantes que lo deseen, se hará figurar su donación por un medio que al efecto se incorporará a los envases.
- 5.º La Confederación acogerá con todo agradecimiento la aportación de iniciativas y adhesiones para el más rápido y eficaz desarrollo de la campaña, sin otro estímulo que el de la hermandad de nuestra Patria con el pueblo argentino en estos momentos de su historia.

Pedimos además el apoyo de doctores especialistas transfusores y ATS que deseen voluntariamente prestar auxilio en los centros de recogida.

Igualmente pedimos la colaboración de personal voluntario apto para trabajos de carácter administrativo necesarios para la campaña.

El horario de servicio será de 13 a 21 horas.

Para recibir instrucciones pueden telefonar a los números:

204 79 59

Para técnicos, ATS y administrativos

204 54 82
754 43 74

Para donantes

La campaña «SANGRE ESPAÑOLA PARA ARGENTINA» se desarrollará inicialmente sólo en Madrid. Si las circunstancias lo aconsejaren, se extenderá también a provincias, en capitales que tengan comunicación aérea con la capital de la nación.

Si entidades privadas especializadas desean ofrecer sus instalaciones para centros de recogida, pueden dirigirse al teléfono 244 50 03 (horario de oficinas), a fin de recibir información.

Junta Española de Ayuda a Argentina

PRESIDENTE

Don José Antonio García Noblejas (Afirmación Española).

GERENTE SECRETARIO

Don Eduardo Urgorri (Falange Española).

VOCALES

Don Antonio González Sáez (Confederación Nacional de Excombatientes).

Don Pedro González Bueno (Fuerza Nueva).

Don Luis Nieto García (Hermandad Nacional de la División Azul y Vieja Guardia).

Don Pedro Jiménez (Hermandad Nacional de Alféreces Provisionales).

Don Joaquín Gutiérrez Cano (Fundación Nacional Francisco Franco).

Don Francisco Guinea Gauna (Comunidad Tradicionalista).

Don Ezequiel Almarza Escorial (Banderas de Falange).

Don Alberto Vassallo de Mumbert.

Doña María del Carmen Guzmán (Asociación Cultural de Mujeres de Militares, Guardia Civil y Policía Nacional).

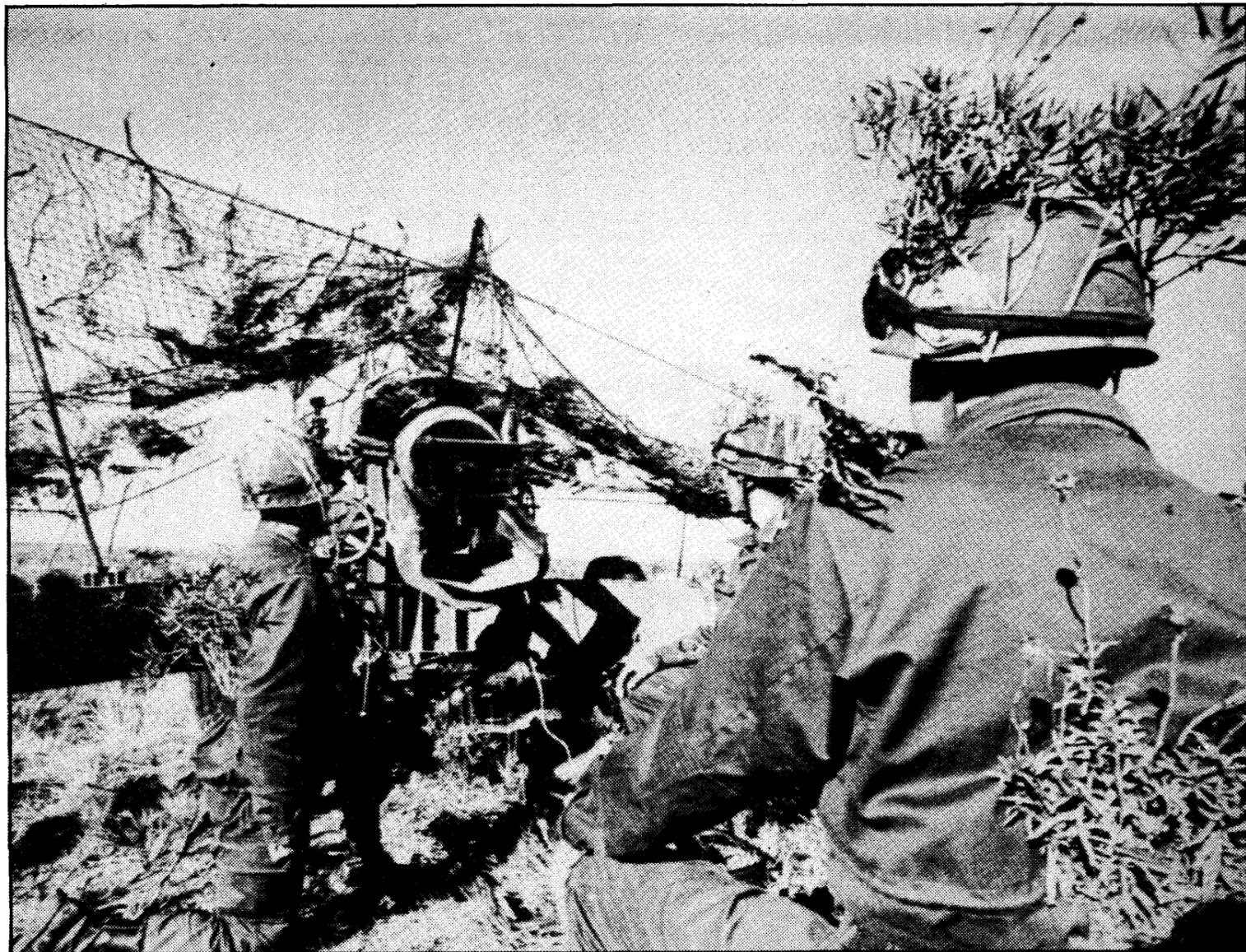
Comisión delegada para la recogida de sangre

La Comisión, dentro de dicha Junta, encargada de la campaña «Sangre española para la Argentina», a cargo de la Confederación Nacional de Combatientes, está constituida por:

Don Antonio María de Oriol y Urquijo.

Don Luis Valero Bermejo.

Don Antonio González Sáez.





CONFEDERACION NACIONAL DE
HERMANDADES Y ASOCIACIONES DE
COMBATIENTES DE ESPAÑA

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO

La Confederación Nacional de Excombatientes que represento, en acuerdo adoptado en su reunión del día de hoy, 25 de Mayo, ante la acción militar de satada contra nuestra Nación hermana ARGENTINA, desea expresar de forma profunda el sentimiento de solidaridad de la Comunidad Hispánica en una sangrienta crisis que, oosgraciadamente, la Comunidad de Naciones no ha podido impedir.

Con la voluntad de que los españoles puedan unirse a la iniciativa de esta entidad.

SOLICITAMOS DE V.E., que

1º) El Instituto Nacional de Hematología y la Cruz Roja Española, sean invitados por la autoridad de V.E., a colaborar con los representantes de ésta - Confederación, en el desarrollo de una amplia campaña, de ámbito nacional, que con los medios disponibles por dichas Instituciones útiles para la campaña, permitan abrir el mayor número posible de Centros de Recogida de Sangre a los que ésta Entidad invitará a acudir, bajo el lema de "Sangre española para Argentina".

2º) Que a los efectos anteriores, esperamos se nos puedan facilitar con la mayor urgencia posible los lugares donde dichos Centros podrían abrirse, en todas las Provincias Españolas, así como los horarios en que los servicios técnicos necesarios pudieran proceder a las extracciones que con carácter - de donación para el fin indicado se han de producir, así como el número de "Unidades Móviles", por provincias, que pudieran ser utilizados para dicho alto Servicio.

3º) Que la colaboración que solicitamos, comprenda la de atención a los gastos que las extracciones y preparación de envases puedan producir, o al menos, una parte importante de los mismos, cuyos tipos convendría unificar, siendo al parecer el más útil, el frasco "de 500 cc. con AGD tipo PALEX".

4º) Que ésta Confederación, aparte la promoción de la campaña, facilitará los elementos humanos voluntarios que puedan resultar útiles en el más ordenado y eficaz desarrollo y organización de la misma, en la forma en que las entidades oficiales señaladas y los equipos de recogida, consideren más oportuna y conveniente.

Deuda la urgencia que las circunstancias aconsejan, nos permitimos sugerir la necesidad de las medidas que en los términos indicados se - pueden adoptar y señalemos al efecto, las personas que en nombre de - ésta Confederación Nacional habrían de actuar en su representación, a los efectos necesarios, a don Antonio González Sáez, don Antonio María de Oriol y Urquijo y don Luis Valero Bermejo, vocales de ésta Junta Nacional, teléfono 2.44.50.03, de Madrid.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida Justicia de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 25 de Mayo de 1982



EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO.- MADRID